

Ecuador: hacia una seguridad con enfoque integral de buen vivir

Ministerio Coordinador
de Seguridad Interna y Externa

Seguridad



El derecho a la seguridad es una combinación de facultades y potestades que tiene la sociedad para requerir del Estado la adopción de condiciones propicias para una convivencia pacífica exenta de todo riesgo o peligro.

En su significado semántico, la seguridad supone la exclusión de daño, peligro; en tal virtud, es una situación, estado social o mental con ausencia de todo riesgo o amenaza real. Dentro de este contexto, existen diferentes tipos de seguridad: integral, humana, ciudadana, pública, jurídica, social, entre otras.

La Constitución de la República del Ecuador establece el ejercicio popular para la defensa y protección de los derechos colectivos, entre ellos, a la seguridad; por tanto, para satisfacerlo es fundamental adoptar políticas públicas que generen condiciones básicas que garanticen: 1. seguridad económica; 2. seguridad política; 3. seguridad ambiental; 4. seguridad de la salud; 5. seguridad alimentaria; y 6. seguridad ciudadana.

Resulta entonces pertinente definir un concepto preciso de seguridad con un enfoque integral; en tal sentido, el gobierno del Ecuador, asume esta responsabilidad y entrega el Plan Nacional de Seguridad Integral, donde seguridad integral se define como “la condición que tiene por finalidad garantizar y proteger los derechos humanos y las libertades de ecuatorianas y ecuatorianos, la gobernabilidad, la aplicación de la justicia, el ejercicio de la democracia, la solidaridad, la reducción de vulnerabilidades, la prevención, protección, respuesta y remediación ante riesgos y amenazas”.¹

Este enfoque ubica al ser humano como el eje fundamental y transversal y a la ciudadanía como actor principal de todos los procesos de seguridad individual, en concordancia con los conceptos de seguridad humana; derecho fundamental

1. Ministerio Coordinador de Seguridad, “Plan Nacional de Seguridad Integral”, 2011, p. 14.

de las ecuatorianas y ecuatorianos y donde el Estado es responsable de su pleno ejercicio.

El Ministerio Coordinador de Seguridad tiene la tarea de velar por la aplicación del Plan Nacional de Seguridad Integral, junto con las distintas instituciones del sector: Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Comercio e Integración; Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, Secretarías Nacionales de: Inteligencia, de Gestión de Riesgos y Plan Ecuador.

En los últimos años, Ecuador emprende y ejecuta una serie de políticas, estrategias y acciones que han permitido consolidar este enfoque y concepto de seguridad integral, mediante la desconcentración de los servicios de seguridad en el territorio, el fortalecimiento de la Policía Nacional, las reformas implementadas en la justicia y una acertada orientación de las políticas de defensa y de relaciones internacionales, paralelas a la implementación de nuevas tecnologías para la seguridad, el perfeccionamiento permanente del Sistema de Gestión de Riesgos y la profundización de la democracia y la gobernabilidad en territorio.

La seguridad con enfoque integral articula seis ámbitos con la participación de las instituciones que ejecutan políticas, planes y proyectos con un enfoque humano de proyección nacional, desde mecanismos de seguimiento y control social y sobre todo mediante una participación activa y responsable de la ciudadanía en: 1. Justicia y seguridad ciudadana; 2. Relaciones internacionales y defensa; 3. Democracia y gobernabilidad; 4. Justicia social y desarrollo humano; 5. Ambiente y gestión de riesgos; y 6. Ciencia y tecnología.

Justicia y seguridad ciudadana

Justicia oportuna, independiente y de calidad. Promoción de la paz social, la plena vigencia de los derechos humanos, libre ejercicio de cultos y mejoramiento del sistema de rehabilitación social.

Significativos avances en la prevención y combate a la criminalidad y la violencia se evidencian en la transformación de la Policía Nacional y en el nuevo modelo de gestión, a través de la creación de una policía preventiva, técnica e investigativa, caracterizada por una buena relación con la ciudadanía, a la que rinde cuentas sobre su efectividad en el control de los circuitos, subcircuitos y distritos en la planificación territorial.

El Gobierno Nacional invirtió US \$ 51'135.617,55 durante 2012 en la construcción, equipamiento y mantenimiento de Unidades de Policía Comunitaria (UPC) y en Unidades de Vigilancia Comunitaria (UVC).

Capacitó a más de 4.000 hombres y mujeres provenientes de las filas de las Fuerzas Armadas para apoyar a la Policía Nacional en tareas de seguridad ciudadana, control de armas y orden público, como resultado de una correcta regulación

de sus competencias y en ámbitos de intervención de estas instituciones. Iniciativa que demuestra resultados cuantitativos y cualitativos en los controles de armas y migratorios, así como una adecuada protección en puertos, aeropuertos y zonas fronterizas.

Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional han fortalecido sus acuerdos interinstitucionales de cooperación con organismos internacionales de seguridad e inteligencia, lo que permite potenciar el combate contra el delito organizado transnacional (narcotráfico, tráfico de personas, tráfico de armas, lavado de activos, entre otros).

La presencia en la actualidad de diez mil efectivos militares en la frontera norte contribuye a controlar con eficacia prácticas de minería ilegal, tráfico de armamento y cultivos ilícitos.

Ecuador cuenta en la actualidad con un sistema eficiente y eficaz para enfrentar las nuevas amenazas regionales e internacionales, para lo que dispone de una capacidad operativa y de respuesta, ahora más efectiva frente al accionar de bandas delictivas internacionales.

Por su parte, la ciudadanía participa activamente en la construcción, monitoreo y evaluación de políticas públicas para la consolidación de la seguridad, a través de los Consejos Ciudadanos Sectoriales que se encuentran en pleno funcionamiento en todas los ministerios y secretarías del sector seguridad. Una mayor participación de la ciudadanía en temas de seguridad ha sido posible gracias al fortalecimiento, de la Policía Comunitaria y las Escuelas de Seguridad Ciudadana, las que han capacitado en los últimos dos años a miles de ciudadanos y ciudadanas en temas de prevención y respuesta en seguridad ciudadana, gestión de riesgos y seguridad vial.

El proceso de reforma de la Función Judicial, iniciado en 2011, permitió disminuir la impunidad en Ecuador, a través de la implementación de estrategias transversales que posibilitaron un mejor acceso y cobertura de los servicios de justicia y la puesta en marcha de un marco legal que sanciona efectivamente actos de corrupción en el sistema, generando un ambiente de confianza hacia la ley en la mayoría de la población.

El empleo de US \$ 42'266.159,03 en infraestructura para nuevos centros de rehabilitación social y remodelación, respeta la condición humana y crea un ambiente propicio para la efectiva rehabilitación y posterior reinserción social de las personas privadas de la libertad, a través de programas educativos, laborales y recreativos.

El gobierno de la Revolución ciudadana crea la primera Escuela Penitenciaria del Ecuador, un cuerpo de vigilancia y seguridad al servicio de este nuevo modelo de gestión que incorpora a 479 guías penitenciarios, quienes culminaron su preparación académica y física durante seis meses y más de 500 se encuentran en proceso de formación.

Los cambios realizados en la Función Judicial promueven entre la ciudadanía una cultura de exigibilidad de derechos humanos, de equidad con enfoque

de género, así como la implementación de mecanismos para la regulación y garantía del libre ejercicio de cultos.

Relaciones internacionales y defensa

Soberanía e integridad territorial en el marco de las relaciones multilaterales, bilaterales y vecinales para contribuir al desarrollo nacional.

En el ámbito internacional, Ecuador consolidada una política de autodeterminación, de multilateralismo y de no intervención en las decisiones de otros Estados, privilegiando su relación con los países de la región, en especial con sus vecinos Perú y Colombia, impulsando el desarrollo social y económico de las zonas fronterizas a partir de una presencia permanente del Estado, especialmente en temas relativos a salud, educación, vivienda, vialidad, entre otros.

Privilegia su participación en la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), espacio regional donde promueve una nueva integración, la construcción y el fortalecimiento de acuerdos y consensos dirigidos a generar confianza, y transparencia de gastos militares, participación en misiones de paz y asistencia humanitaria; así como, la transferencia de tecnología en el ámbito de la Defensa, contribuyendo a la convivencia pacífica entre los Estados y la región, sin descuidar la protección de su soberanía, sectores estratégicos y su integridad territorial. Esto toma fuerza gracias a la labor y participación activa del país en el Consejo Sudamericano de Defensa en el marco de la UNASUR.

Adicionalmente, el país ratificó la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, lo cual permite la exploración y explotación sustentable de la riqueza ubicada en su zona económica exclusiva.

El mar constituye un espacio rico en recursos que el Ecuador, y a través de políticas públicas y acciones coordinadas entre las distintas entidades gubernamentales, lo potencia y protege. Definimos nuestros espacios y límites marítimos con Perú, Colombia y Costa Rica, decisión soberana que ratifica la paz y la nueva era de integración latinoamericana.

El Estado ecuatoriano mejora sus capacidades estratégicas conjuntas de Fuerzas Armadas, fortaleciendo la coordinación con otros ministerios en el ámbito de la defensa e impulsando instrumentos de cooperación internacional en la materia. Las tres ramas de las Fuerzas Armadas han culminado exitosamente un proceso de fusión de sus servicios de inteligencia, lo que ha permitido mejorar sus capacidades operativas para alertar y neutralizar los riesgos y amenazas a la seguridad. Simultáneamente, implementa mecanismos para el mejoramiento de las relaciones entre civiles y militares, al establecer mesas de diálogo entre los distintos estamentos militares y políticos para fortalecer los mecanismos de defensa. Esto fomenta una cultura de seguridad y defensa en todos los niveles y ámbitos de la sociedad ecuatoriana.

La mujer ecuatoriana constituye parte activa de las decisiones en materia de seguridad y defensa, lo que evidencia una política de equidad de género en puestos de responsabilidad.

Por otra parte, en Ecuador se aprecia una nueva política de movilidad humana, más ordenada y segura, con reformadas Leyes de Migración y Extranjería; la existencia de mecanismos de atención y servicios que garantizan la protección e inclusión de los migrantes y donde se promueve la implementación de un sistema de información único para el control migratorio y de refugio, que regula los flujos migratorios con la finalidad de prevenir potenciales amenazas que puedan afectar la seguridad. Todo esto ha sido posible gracias a la permanente tarea del gobierno nacional en beneficio del ser humano, como sujeto máximo de protección en armonía con la naturaleza, además de las relaciones y planes binacionales de cooperación, que consolidan proyectos de desarrollo productivo, turísticos y que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de los y las habitantes de zonas fronterizas.

Democracia y gobernabilidad

Acceso real y efectivo de la ciudadanía a los procesos sociales y políticos del Estado.

La construcción de un ambiente de estabilidad política a nivel nacional, caracterizado por la profundización de los procesos democráticos y la generación de un sistema de alertas tempranas, permiten enfrentar los riesgos de desestabilización y/o alteración del orden constituido.

Desde una nueva visión estratégica y doctrinaria de la seguridad en Ecuador, se incrementa la participación de la mujer en los procesos de toma de decisiones para el mejoramiento de la seguridad y la defensa, así como en la construcción de un Estado plurinacional e intercultural, en el cual, nadie es discriminado por sus creencias, ideologías u origen.

Se fortalecen y consolidan los procesos de inclusión y participación ciudadana y control social, a través de la creación de observatorios y veedurías ciudadanas en seguridad, lo que contribuye al empoderamiento de la población y genera una cultura de seguridad, articulada con formas y procesos de legitimación propios del sistema democrático. De la misma manera, estas iniciativas coadyuvan en el combate a la corrupción, además de impulsar una participación activa de jóvenes, adultos mayores, mujeres y hombres, grupos, comunidades, pueblos y nacionalidades, en todos los esfuerzos para la promoción de la paz y la seguridad.

Por su parte, los gobiernos autónomos descentralizados afianzan su institucionalidad, mejorando sus capacidades en la gestión de la seguridad, al promover procesos educativos entre la población, así como otras instancias de capacitación familiar y personal, con la finalidad de crear una cultura de seguridad que priorice la resolución pacífica de los conflictos.

Justicia social y desarrollo

Construcción de las condiciones necesarias para una sociedad en igualdad de derechos y oportunidades.

Ecuador avanza en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, especialmente de grupos de atención prioritaria y de aquellos considerados más vulnerables frente a la criminalidad.

El Estado prioriza las políticas para el buen vivir que posibilitan a cada ecuatoriano y ecuatoriana acceder a una vida digna, acceso universal y adecuado a salud, educación, vivienda, alimentación, recreación, seguridad social, etc.; lo que en términos de seguridad, se traduce en la puesta en marcha de soluciones integrales para atender prioritariamente a aquellas personas que viven en entornos vulnerables a la delincuencia y criminalidad (piratería, venta de objetos robados, minería ilegal, usura, entre otros).

La calidad de vida de los y las habitantes de zonas fronterizas mejora considerablemente. En los últimos dos años, la Secretaría Técnica Plan Ecuador ha fortalecido la coordinación interinstitucional para la implementación de nuevos proyectos y programas de desarrollo, facilitando la ampliación, cobertura y el acceso a los servicios públicos (agua, electricidad, vialidad, educación, entre otros). Asimismo, genera mecanismos de vigilancia y control en fronteras, puertos y aeropuertos lo que coadyuva a alcanzar seguridad y fortalecer la confianza en estas zonas.

Ambiente y gestión de riesgos

Búsqueda de modelos de desarrollo desde el uso racional equilibrado de los recursos naturales para garantizar la soberanía alimentaria y condiciones de vida más seguras.

El Estado ecuatoriano ha concluido la implementación de su Sistema Integral de Alertas Tempranas, con la finalidad de anticipar y mitigar los efectos progresivos del cambio climático, que prevé las consecuencias hacia un incremento significativo de los desastres naturales.

Se establecen políticas para disminuir los efectos negativos causados por las amenazas ambientales, mediante el fortalecimiento de procedimientos para un efectivo control de los delitos de índole ambiental. La puesta en marcha de numerosas iniciativas para consolidar un sistema unificado de información sobre la seguridad, con énfasis en la gestión de riesgos, contribuye a optimizar la capacidad de respuesta de los diferentes organismos que conforman el sector.

En lo regional, provincial, cantonal y parroquial, la coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados es estratégica para alcanzar estos objetivos y lograr la participación activa de la ciudadanía en la prevención de riesgos, ya sean de origen natural o antrópicos.

Ciencia y tecnología

Desarrollo de sistemas integrados de investigación y producción científica y tecnológica a fin de propiciar un entorno más seguro.

Uno de los proyectos emblemáticos que materializa el concepto de seguridad integral es el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911. Resultaba muy difícil pensar que existiera un número único y gratuito de llamadas para tener los servicios de la policía, bomberos, sistema de salud, tránsito, Cruz Roja, Fuerzas Armadas, gestión de riesgos, al servicio de la ciudadanía; menos aún, pensar que pudiéramos contar con tecnología de punta asociada a la seguridad del país.

Ecuador, desde febrero de 2012, cuenta con un moderno sistema de seguridad que ofrece respuestas y soluciones integrales ante situaciones de emergencia en caso de accidentes, incendios, desastres, catástrofes, asaltos, robos, etcétera.

El Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 revoluciona la atención de emergencias en el país, desde una plataforma tecnológica de punta que articula un solo número, el 911; línea telefónica gratuita, vía por la que personal calificado atiende, formula estrategias y tramita los recursos necesarios para dar respuesta efectiva a la ciudadanía.

El sistema brinda un servicio eficiente y de calidad, trabaja de forma permanente e ininterrumpida las 24 horas y los 365 días del año, incluso, ante cualquier falla de energía o daños físicos, la continuidad y permanencia del servicio, en la atención de llamadas, videovigilancia y georeferenciación está garantizada.

Dicho sistema responde a parámetros y estándares estrictos de seguridad y fortalece una visión compartida de la gestión, que de forma planificada, logra aunar esfuerzos comunes provenientes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de otras instituciones en materia de seguridad, en clara sintonía con el Plan Nacional de Seguridad Integral.

La culminación del proyecto, a escala nacional, está prevista para 2013, y contempla 15 centros –dos de competencias nacionales, cinco zonales y ocho locales– y una sala de operaciones.

Ecuador: hacia una seguridad con enfoque integral de buen vivir

La Constitución de la República reconoce y garantiza, entre otros derechos, el goce de una cultura de paz, integridad personal, seguridad humana y protección integral en armonía con la naturaleza para alcanzar el buen vivir.

A partir de este marco constitucional, la tradicional concepción de la seguridad nacional sufrió una transformación paradigmática bajo una nueva dimensión humana e integral, respuesta al mandato ciudadano de un Estado garantista de los derechos humanos y de los derechos de la naturaleza. Este reto exigió una reinstitucionalidad estructural y funcional y un modelo de planificación articulado a los

objetivos de la Ley de Seguridad Pública y del Estado y al Plan Nacional del Buen Vivir. Este cambio además compromete una profunda transformación de las instituciones que integran el sector seguridad, orientado a articular un sistema integrado, coordinado, democrático, respetuoso de los derechos humanos, inclusivo y participativo.

El gobierno de la Revolución ciudadana, inmerso en el proceso de consolidación de nuevas formas de integración latinoamericana, ratifica una postura radical al cambio estructural de la política de seguridad y su responsabilidad en construir una seguridad con enfoque integral que responda a un diagnóstico propio de la problemática del país.

La seguridad con enfoque integral es la condición que tiene por finalidad garantizar y proteger los derechos humanos y las libertades de ecuatorianas y ecuatorianos, la gobernabilidad, la aplicación de la justicia, el ejercicio de la democracia, la solidaridad, la reducción de vulnerabilidades, la prevención, protección, respuesta y remediación ante riesgos y amenazas.

A diferencia de los conceptos tradicionales de seguridad, cuya razón de ser era el Estado, este nuevo enfoque sitúa al ser humano como eje principal y transversal, y a la ciudadanía como actor protagónico de los procesos de seguridad individual y colectiva.

Los lineamientos y políticas construidos desde un nuevo enfoque de la seguridad están recogidos en los distintos ámbitos del Plan Nacional de Seguridad Integral: Justicia y Seguridad Ciudadana; Relaciones Internacionales y Defensa; Democracia y Gobernabilidad; Justicia Social y Desarrollo Humano; Ambiente y Gestión de Riesgos; Ciencia y Tecnología; planificación que sustenta su visión y misión en el ser humano y refleja la gestión y coordinación de distintas instituciones que superan concepciones sectarias y contribuyen a la acción del Estado en favor del bien común.